



EL INFRASCRITO JEFE FINANCIERO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA -UDDAF- DEL FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO- EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 20 DEL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

--HACE CONSTAR--

Que, durante el mes de enero el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, no ha realizado dentro de sus procesos administrativos financieros, ningún proceso de contratación a través del proceso de cotización y/o licitación.

Y PARA LOS USOS LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA. GUATEMALA, CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Lic. Carlos Alfonso Arrivillaga Contreras
Jefe Financiero/Administrativo
UDDAF-FONAGRO
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación